



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARIA. Montería, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022). Pasa al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que se allegó memorial solicitando medida cautelar y solicitud de títulos judiciales. Sírvasse proveer.

El Secretario
YAMIL MENDOZA ARANA.

Montería, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO CON OBLIGACION DE HACER
DEMANDANTE	EDIFICIO SOL DEL ESTE NIT 900.766.378-0
DEMANDADO	CONSTRUCTORA GRAN ALIANZA S.A.S NIT 900.352.601-1.
RADICADO	230013103003 2019-000194-00.
ASUNTO	MEDIDA CAUTELAR Y SOLICITUD DE TITULOS JUDICIALES.
AUTO N°	(12)

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, el despacho verifica que se solicitó la siguiente medida cautelar:

Embargo y secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 140-146122, inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería de propiedad de **CONSTRUCTORA GRAN ALIANZA S.A.S.** sírvase expedir los respectivos oficios.

La cual es legal y procedente, por lo que se accederá a ella.

En cuanto a la solicitud de títulos judiciales también fueron constatados en la plataforma del banco agrario, encontrándose depositados 6 títulos relacionados así:



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

Datos del Demandado

Nombre: NIT (NRO. IDENTIF. TRIBUTARIA): 9007663780
Apellido: CONSTRUCTORA GRAN A

Número Registros: 6

	Número Título	Documento Demandante	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	427630050727078	9007663780	EDIFICIO SOL	DEL ESTE	IMPRESO ENTREGADO	04/09/2019	NO APLICA	\$ 3.628.929,21
VER DETALLE	427630050728609	9007663780	EDIFICIO SOL	DEL ESTE	IMPRESO ENTREGADO	19/09/2019	NO APLICA	\$ 359.719,84
VER DETALLE	427630050738751	9007663780	EDIFICIO SOL	DEL ESTE	IMPRESO ENTREGADO	20/09/2019	NO APLICA	\$ 368.982,79
VER DETALLE	427630050731542	9007663780	EDIFICIO SOL	DEL ESTE	IMPRESO ENTREGADO	07/10/2019	NO APLICA	\$ 1.166.653,96
VER DETALLE	427630050734339	9007663780	EDIFICIO SOL	DEL ESTE	IMPRESO ENTREGADO	31/10/2019	NO APLICA	\$ 359.719,84
VER DETALLE	427630050736839	9007663780	EDIFICIO SOL	DEL ESTE	IMPRESO ENTREGADO	20/11/2019	NO APLICA	\$ 359.719,84

Total Valor \$ 6.443.675,48

Por lo que al haber quedado ejecutoriada la sentencia de segunda instancia, se accederá a lo solicitado y se ordenará su pago por secretaria.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 140- 146122 de la ciudad de Montería, y de propiedad de la **CONSTRUCTORA GRAN ALIANZA S.A.S NIT 900.352.601-1. Oficiese por secretaria.**

SEGUNDO: ORDENAR por secretaría, la elaboración y pago de los títulos judiciales depositados con destino a este proceso y sin necesidad de formato DJ04, por las razones antes expuestas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA**

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adc4ea66ef3770782e5477a6ac6b0c2ac6ca9061a84e64c1dd1cd4d6b541ab07**

Documento generado en 02/03/2022 07:22:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>